



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 8/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Peugeot, modelo 504.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AEG 545 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot, modelo 504 con dominio AEG 545.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION